CIE Automotive

Política sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera y no Financiera

Contenido

1. Objeto 3
2. Ámbito de aplicación 3
3. Funciones y responsabilidades 4
4. Visión general del proceso SCIIF 5
 4.1 Entorno de control 6
 4.2 Evaluación de riesgos de la información financiera 7
 4.3 Actividades de control 7
 4.4 Información y comunicación 8
 4.5 Supervisión 8
5. Visión general del proceso SCIINF 9
 5.1 Entorno de control 11
 5.2 Evaluación de riesgos de la información no financiera 12
 5.3 Actividades de control 12
 5.4 Información y comunicación 13
 5.5 Supervisión 13
6. Términos y definiciones 14
7. Aprobación de la política 14

1. Objeto

El objeto de este documento es la definición de la política sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, "**SCIIF**"), así como del Sistema de Control Interno de la Información no Financiera (en adelante, "**SCIINF**") de CIE Automotive, S.A. y sus sociedades participadas[1] (en adelante, "**CIE Automotive**", la "**Sociedad**" o el "**Grupo**", indistintamente) para:

- ✓ Definir el marco de actuación del SCIIF y el SCIINF.
- ✓ Definir los roles y responsabilidades del SCIIF y el SCIINF.
- ✓ Sentar las bases para facilitar la adaptación del SCIIF y del SCIINF a los cambios que puedan tener lugar tanto en el seno de la organización y en el marco regulatorio como en lo referente a las buenas prácticas. En este sentido, los modelos del SCIIF y del SCIINF deberán:
 - Identificar los riesgos y controles críticos para asegurar la fiabilidad de la información financiera y no financiera, respectivamente.
 - Supervisar y anticipar las posibles medidas correctoras.
 - Hacer eficiente el registro, procesamiento y elaboración de información financiera y no financiera, respectivamente, así como la propia ejecución de los controles.
- ✓ Determinar la metodología a seguir para el adecuado desarrollo del SCIIF y del SCIINF.

2. Ámbito de aplicación

El SCIIF y el SCIINF son un proceso que afecta a todos los niveles de la organización y es llevado a cabo por todo el personal de la misma considerando el modelo de las Tres Líneas de Defensa; siendo la primera línea de defensa la responsable de la evaluación de riesgos y establecimiento de medidas de mitigación; la segunda línea de defensa la que evalúa la adecuación de las actividades de control en vigor, y que corresponde al Órgano de Compliance; y la tercera línea de defensa (Auditoría Interna) quien realiza las labores de verificación del modelo de SCIIF y del del SCIINF, reportando a la Alta Dirección y Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, "**CAC**"), pero sin perjuicio de la intervención de la Comisión de ASG (Ambiental, Social y buen Gobierno) (en adelante, "**CASG**").

Este proceso cubre especialmente los riesgos que amenacen los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, corte de operaciones, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), que también aplican a la información no financiera, y también tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos cubiertas por el Sistema de Gestión de Riesgos de CIE Automotive (significativamente, los estratégicos, operacionales, financieros, de compliance y ASG).

El alcance del modelo del SCIIF y del SCIINF, respectivamente, será revisado con una periodicidad mínima anual, al inicio de cada ejercicio, y siempre que se produzca una variación reseñable en el Grupo (como, por ejemplo, adquisiciones de compañías relevantes que deban ser integradas en el modelo desarrollado en el Grupo).

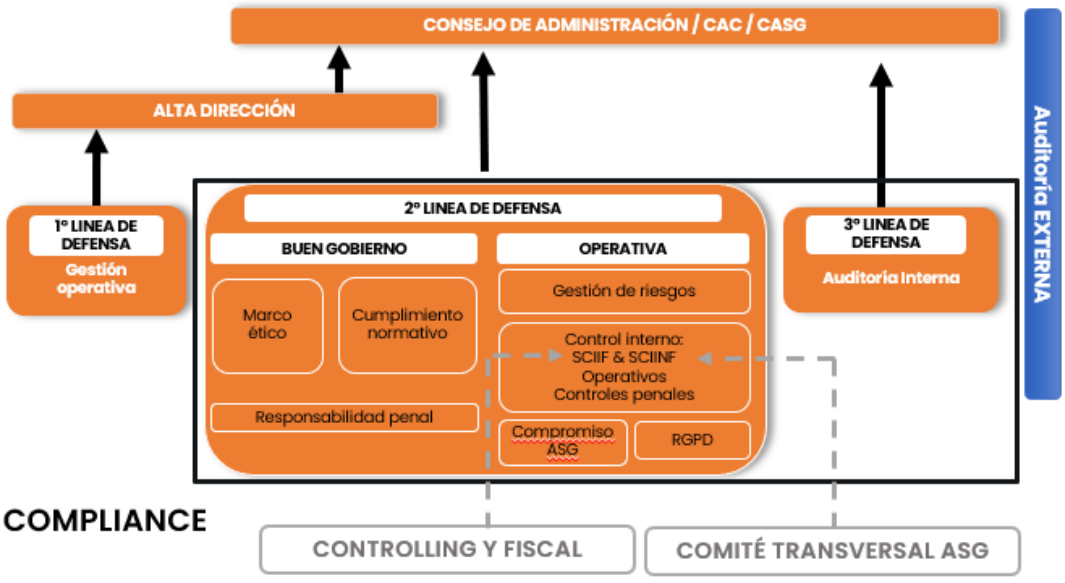
[1] Aquellas en las que titula o controla directa o indirectamente más de la mitad de su capital social y/o ha logrado la designación de más de la mitad de los miembros de sus órganos de administración.

3. Funciones y responsabilidades

- ✓ El Consejo de Administración es el más alto órgano encargado de supervisar y formular los estados de información financiera y no financiera del Grupo y es responsable de la existencia y mantenimiento del SCIIF y del SCIINF.
- ✓ El departamento corporativo de Controlling y Fiscal junto con el Órgano de Compliance son los responsables del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF y del SCIINF.
- ✓ La CAC, a través del departamento de Auditoría Interna, es la responsable de la supervisión del SCIIF y del SCIINF.
- ✓ En relación con el SCIINF, la CASG, como comisión especializada en cuestiones que son objeto de la información no financiera, supervisa el modelo y coordina junto con el Comité Transversal ASG su implantación y funcionamiento.

Los distintos roles que intervienen en el SCIIF y en el SCIINF se agrupan en el modelo conocido como las "*Tres líneas de defensa*" publicado por la *Federation of European Risk Management Associations* (FERMA) y la *European Confederation of Institutes of Internal Auditing* (ECIIA). Asimismo, se tiene en cuenta el documento "*Marco de Relaciones de Auditoría Interna con otras Funciones de Aseguramiento*" del Instituto de Auditores Internos para la coordinación de Auditoría Interna y las funciones de aseguramiento, así como las recomendaciones que se incluyen en el Código de Buen Gobierno de empresas cotizadas que la CNMV ha publicado.

Adicionalmente, en el desarrollo de estas líneas de defensa, utilizamos marcos de referencia estándar que permiten opiniones de terceros independientes sobre la efectividad del modelo.



SCIIF: Sistema de Control Interno de la Información Financiera
SCIINF: Sistema de Control Interno de la Información No Financiera
RGPD: Reglamento General de Protección de Datos
ASG: Criterios Ambientales, Sociales y de buen Gobierno

4. Visión general del proceso SCIIF

Tomando como referencia el marco de control interno establecido en el informe COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) y la definición incluida en el documento "*Control Interno sobre la información financiera en las sociedades cotizadas*" de la CNMV, se define el SCIIF como el conjunto de procesos que lleva a cabo la entidad para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se difunde en el mercado.

Para ello, el SCIIF de CIE Automotive debe asegurar los objetivos:

- ✓ **Existencia y ocurrencia:** las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.
- ✓ **Integridad:** la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.
- ✓ **Valoración:** las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
- ✓ **Corte de operaciones:** Las transacciones y los hechos se han registrado en el periodo correcto.
- ✓ **Presentación, desglose y comparabilidad:** las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.
- ✓ **Derechos y obligaciones:** la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.

Asimismo, se consideran objetivos del SCIIF, por el impacto que tienen en los seis objetivos básicos anteriores, la salvaguarda de los activos y la prevención/detección del fraude.

Los principios y buenas prácticas en materia de control interno y en específico el SCIIF se basan en marcos integrados de control internacionalmente reconocidos. En este contexto, el SCIIF de CIE Automotive se inspira en el marco de referencia COSO, tal y como se indica con anterioridad.

Los **principios** en los que se basa son fundamentalmente:

- ✓ **Ambiente de control:**
 - La Sociedad demuestra compromiso por la integridad y valores éticos.
 - El Consejo de Administración demuestra una independencia de las áreas de administración y ejerce una supervisión del desarrollo y el rendimiento de los controles internos.
 - Las áreas de administración establecen, con la aprobación del Consejo de Administración, las estructuras, líneas de reporte y las autoridades y responsabilidades apropiadas en la búsqueda de objetivos.
 - La Sociedad demuestra un compromiso para atraer, desarrollar y retener personas competentes en alineación con los objetivos.
 - La Sociedad retiene individuos comprometidos con sus responsabilidades de control interno en la búsqueda de objetivos.
- ✓ **Evaluación de riesgos:**
 - La Sociedad especifica objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y valoración de los riesgos relacionados a los objetivos.

- La Sociedad identifica los riesgos sobre el cumplimiento de los objetivos a través de la entidad y analiza los riesgos para determinar cómo esos riesgos deben de administrarse.
- La Sociedad considera la posibilidad de fraude en la evaluación de riesgos para el logro de los objetivos.
- La Sociedad identifica y evalúa cambios que pueden impactar significativamente al sistema de control interno.

✓ **Actividades de control:**

- La Sociedad elige y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de riesgos para el logro de objetivos a niveles aceptables.
- La Sociedad elige y desarrolla actividades de control generales sobre la tecnología para apoyar el cumplimiento de los objetivos.
- La Sociedad despliega actividades de control a través de políticas que establecen lo que se espera y procedimientos que ponen dichas políticas en acción.

✓ **Información y comunicación:**

- La Sociedad obtiene o genera y usa información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- La Sociedad comunica información internamente de objetivos y responsabilidades para apoyar el funcionamiento del control interno.
- La Sociedad se comunica con grupos externos con respecto a situaciones que afectan el funcionamiento del control interno.

✓ **Monitorización y reporting:**

- La Sociedad selecciona, desarrolla, y realiza evaluaciones continuas y/o separadas para comprobar cuando los componentes de control interno están presentes y funcionando.
- La Sociedad evalúa y comunica deficiencias de control interno de manera adecuada a aquellos grupos responsables de tomar la acción correctiva, incluyendo la Alta Dirección y el Consejo de Administración, según sea apropiado.

Toda la documentación relevante relativa al modelo de control interno, tanto del proceso de certificación como del control interno propiamente dicho, reside actualmente en la herramienta corporativa SAP GRC.

Las personas responsables de ejecutar los controles incorporan en la herramienta las evidencias que prueban la realización de los mismos, y evalúan los resultados obtenidos, calificándolos como satisfactorios o no satisfactorios. Ello permite que la monitorización de la situación del control interno se realice en tiempo real, permitiendo actuar rápidamente sobre las deficiencias detectadas. En relación a las deficiencias detectadas, se establecen planes de acción para su remediación en un horizonte temporal concreto, que depende de la complejidad del plan de acción.

Este marco integrado de control consta de cinco componentes interrelacionados, derivados del estilo de la dirección e integrados en el proceso de gestión:

4.1 Entorno de control

El entorno de control en la Sociedad viene determinado en gran parte por la dirección del departamento corporativo de Controlling y Fiscal, el cual influye significativamente a través de sus propias acciones y comportamientos en el resto de componentes, siendo responsable del mantenimiento de una estructura organizativa, definiendo claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de funciones, y un comportamiento

basado en principios que sirvan como base al desarrollo de políticas internas, necesarias para generar información financiera completa y fiable.

4.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

La gestión de los riesgos financieros consiste en la identificación de riesgos relativos a la fiabilidad de la información financiera y el establecimiento de controles que mitigan dichos riesgos.

El punto de partida en la gestión de riesgos de la información financiera consiste en el análisis de la información contenida en los estados contables de la empresa seleccionando las partidas contables más relevantes atendiendo a criterios cuantitativos/impacto (materialidad) y cualitativos/probabilidad (fraude, transacciones inusuales, transacciones con vinculadas no eliminadas en el consolidado, juicios y estimados contables críticos, mapa de riesgos, mapa de procesos, automatización, segregación de funciones, complejidad en la ejecución de los controles, errores, incumplimientos,…etc.).

Las partidas seleccionadas se asocian a procesos y/o subprocesos donde se genera la información y el resultado de este análisis es la identificación de los riesgos de la información financiera.

4.3 Actividades de control

CIE Automotive cuenta con procedimientos y actividades de control en todos los procesos clave con el objeto de asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones, así como la prevención y detección del fraude, y en consecuencia cubrir todas aquellas transacciones que puedan afectar de forma material a los estados financieros de CIE Automotive.

La revisión de las dichas transacciones relevantes es realizada por el Consejo de Administración de CIE Automotive a través de diversas actuaciones (revisión, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico y del Presupuesto, así como la revisión de las estimaciones y juicios contables más significativos utilizados en la elaboración de la información financiera), una vez la CAC ha validado que la información es adecuada.

A continuación, se indican los procesos financieros clave de la compañía: Cierre, consolidación y reporting; Inmovilizado material; Activos y pasivos financieros; Existencias; Ingresos/Clientes; Tesorería; Provisiones; Aprovisionamientos/Cuentas a pagar; Recursos Humanos; Impuestos.

Estos procesos cuentan con:

- ✓ Descriptivos y flujogramas de cada uno de los subprocesos asociados a cada proceso.
- ✓ Detalle de los sistemas de información, normas y procedimientos internos que afectan a los subprocesos, donde se encuentra una:
 - Descripción de los riesgos significativos de la información financiera (incluyendo los relativos a riesgo de fraude), así como otros (estratégicos, operacionales y de compliance) asociados a los diferentes subprocesos y objetivos de control.
 - Descripción detallada de los controles que mitigan cada uno de los riesgos identificados, así como, las evidencias soporte, la periodicidad de realización, el nivel de automatización de los mismos y la identificación de si es un control preventivo o detectivo.
- ✓ La Dirección de Sistemas de Información será responsable de establecer los controles y procedimientos adecuados que aseguren el funcionamiento correcto de los sistemas que

soportan los procesos relevantes en relación a la seguridad de acceso, el control de cambios, operación de los mismos, la continuidad operativa y la segregación de funciones.

- ✓ En caso de subcontratación a terceros de alguna actividad de control, CIE Automotive cuenta con un procedimiento de gestión cuyo objetivo es la definición de los controles a realizar sobre las actividades subcontratadas que tengan un impacto relevante sobre la información financiera elaborada por la Sociedad. En el caso de transacciones relevantes solicitadas a expertos independientes (como por ejemplo, asesoramiento fiscal, relación con actuarios y la gestión de derivados), CIE Automotive mantiene la responsabilidad en la compañía, requiriendo de actividades de control específicas para garantizar la fiabilidad de dicha actuación.

Los estados financieros se elaboran en base a un calendario de reporting y fechas de entrega, conocidas por todos los participantes del proceso, teniendo en cuenta los plazos de entrega legales. CIE Automotive envía trimestralmente información al mercado de valores y semestralmente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Dicha información se prepara por el departamento corporativo de Controlling y Fiscal, que realiza una serie de actividades de control durante el cierre contable para garantizar la fiabilidad de la información financiera.

Por otro lado, y para la revisión de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones, el Manual de Políticas Contables define los criterios de aplicación existentes en CIE Automotive.

4.4 Información y comunicación

La función de políticas contables de CIE Automotive es asumida por el departamento corporativo de Controlling y Fiscal, que depende directamente del consejero delegado de la Sociedad. En el desempeño de esta función, el departamento asume las siguientes responsabilidades:

- ✓ Mantenimiento, difusión y formación al resto de sociedades de CIE Automotive del Manual de Políticas Contables, que se revisa de manera anual.
- ✓ Actualización de cualquier cambio en la normativa contable aplicable a todos los miembros de la función financiera de la Sociedad.
- ✓ Resolución de conflictos que puedan surgir (a nivel individual o consolidado) en la interpretación de la normativa a ser aplicada, vía mecanismos de captura y preparación de la información financiera con carácter homogéneo.

CIE Automotive cuenta con un sistema específico para el reporting y consolidación de información financiera y de gestión que es de utilización en todas las unidades del Grupo, y que facilita el reporte de la información de forma periódica y homogénea. Este sistema, que se sustenta en la herramienta SAP BPC, es el utilizado, a su vez, para la agregación y consolidación de los datos reportados.

Adicionalmente, para garantizar la fiabilidad de la información que se detalle sobre el SCIIF, CIE Automotive tiene implantado en todas las unidades del Grupo la herramienta de control interno SAP GRC.

4.5 Supervisión

La CAC tiene como una de sus funciones, en general, supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros relativos a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el

cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
En ese sentido, en particular, la CAC tiene las siguientes responsabilidades en el ámbito del SCIIF:

- ✓ Supervisión de la información financiera periódica.
- ✓ Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad.
- ✓ Revisar periódicamente el SCIIF para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- ✓ Validación y verificación periódica de la eficacia del SCIIF.
- ✓ Velar por que las políticas y sistemas de control del SCIIF se apliquen de modo efectivo en la práctica.

A partir de los resultados de la revisión del SCIIF, el departamento de Auditoría Interna elabora anualmente el plan de validación y verificación de la eficacia del SCIIF de CIE Automotive, que será sometido en cada período a la aprobación de la CAC como responsable de la supervisión del SCIIF.

La información a proporcionar al mercado o grupos de interés sobre el SCIIF tendrá un carácter anual y se referirá al ejercicio al que corresponde el informe financiero.

CIE Automotive cuenta con un departamento de Auditoría Interna, ubicado dentro del Órgano de Compliance, que depende a su vez de forma directa de la CAC, que coordina los equipos de Auditoría Interna de Europa, México, Brasil e India, cuyos integrantes están dedicados exclusivamente a estas funciones. En consecuencia, el departamento de Auditoría Interna queda bajo la supervisión de la CAC, de la que depende funcionalmente.

La función principal del departamento de Auditoría Interna es la supervisión de la eficacia del SCIIF, dentro del cual se incluyen aspectos como la correcta implantación del sistema de gestión de riesgos de la información financiera, incluida la gestión del riesgo de fraude, y los controles orientados a la fiabilidad de la información financiera.

5. Visión general del proceso SCIINF

De manera análoga a lo señalado para el SCIIF, se define el SCIINF como el conjunto de procesos que lleva a cabo la Sociedad para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información no financiera que se difunde en el mercado.

Para ello, el SCIINF de CIE Automotive debe asegurar que la información no financiera consolidada que la Sociedad haga pública en cada momento en cumplimiento de la normativa aplicable y, en particular, mediante la formulación del Estado de Información No Financiera (EINF) consolidado o documento sustitutivo según desarrollo normativo, contenga un reflejo adecuado en todos sus aspectos sustanciales de la manera en que el Grupo se desenvuelve en materia ASG (Ambiental, Social y buen Gobierno) y alcanza determinados objetivos en esos ámbitos.

Lo anterior se enmarca y forma parte del compromiso voluntariamente asumido por CIE Automotive en materia ASG y, en ese sentido, de la voluntad del Grupo de proveer al mercado de elementos de juicio fiables que razonablemente permitan valorar y seguir el desempeño de CIE Automotive en diversas cuestiones en materia ASG y, además, poder poner ese desempeño en relación con el de otras compañías comparables para calibrarlo.

En línea con las recomendaciones de la CNMV, la CAC es la responsable de la supervisión del proceso de elaboración y la integridad no solo de la información financiera, sino también de la información no financiera, así como tiene asignada la función de supervisión última de los sistemas de control y gestión de los riesgos tanto financieros como no financieros.

No obstante, en línea con dichas recomendaciones, el papel de la CAC es compatible con que forme parte del modelo de SCIINF, como comisión especializada, la CASG, que se encarga de informar el EINF consolidado o documento sustitutivo según desarrollo normativo y, sobre la base de la información no financiera a la que tiene acceso, realizar el seguimiento del cumplimiento de los objetivos en esta materia del Plan Estratégico.

Los **principios** en los que se basa el SCIINF, que son los mismos en los que se basa el SCIIF, son fundamentalmente:

- ✓ **Ambiente de control:**
 - La Sociedad demuestra compromiso por la integridad y valores éticos.
 - El Consejo de Administración demuestra una independencia de las áreas de administración y gestión, y ejerce una supervisión del desarrollo y el rendimiento de los controles internos.
 - Las áreas de gestión implicadas establecen, con la aprobación del Consejo de Administración a través de la CAC y CASG, las estructuras, líneas de reporte y las autoridades y responsabilidades apropiadas en la búsqueda de objetivos.
 - La Sociedad demuestra un compromiso para atraer, desarrollar y retener personas competentes en alineación con los objetivos.
 - La Sociedad retiene individuos comprometidos con sus responsabilidades de control interno en la búsqueda de objetivos.
- ✓ **Evaluación de riesgos:**
 - La Sociedad especifica objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y valoración de los riesgos relacionados a los objetivos.
 - La Sociedad identifica los riesgos sobre el cumplimiento de los objetivos a través de la entidad y analiza los riesgos para determinar cómo esos riesgos deben de administrarse.
 - La Sociedad identifica y evalúa cambios que pueden impactar significativamente al sistema de control interno.
- ✓ **Actividades de control:**
 - La Sociedad elige y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de riesgos de la información no financiera, así como su impacto en términos financieros para el logro de objetivos a niveles aceptables.
 - La Sociedad elige y desarrolla actividades de control generales sobre la tecnología para apoyar el cumplimiento de los objetivos.
 - La Sociedad despliega actividades de control a través de políticas que establecen lo que se espera y procedimientos que ponen dichas políticas en acción.
- ✓ **Información y comunicación:**
 - La Sociedad obtiene o genera y usa información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
 - La Sociedad comunica información internamente de objetivos y responsabilidades para apoyar el funcionamiento del control interno.

- La Sociedad se comunica con los grupos de interés con respecto a situaciones que afectan el funcionamiento del control interno.

✓ **Monitorización y reporting:**

- La Sociedad selecciona, desarrolla, y realiza evaluaciones continuas y/o separadas para comprobar cuando los componentes de control interno están presentes y funcionando.
- La Sociedad evalúa y comunica deficiencias de control interno de manera adecuada a aquellos grupos responsables de tomar la acción correctiva, incluyendo la Alta Dirección y el Consejo de Administración, a través la CAC y CASG, según sea apropiado.

Toda la documentación relevante relativa al modelo de control interno, tanto del proceso de certificación como del control interno propiamente dicho, reside actualmente en las siguientes herramientas corporativas:

- ✓ SAP GRC: herramienta corporativa del Órgano de Compliance donde, junto con la información relativa al SCIIF, reside además toda la información relativa a riesgos no financieros, así como los controles que mitigan dichos riesgos.
- ✓ IMPACT**:** herramienta externa utilizada para la recolección y extracción de datos del departamento de Medio Ambiente. El seguimiento de esta información se realiza también mediante un informe de Power BI (PBI) disponible en la intranet corporativa.
- ✓ Portal de proveedores: herramienta que gestiona la información requerida a toda la cadena de suministro para cumplir con los requerimientos y compromisos del Grupo en este ámbito.
- ✓ SAP ECC y SAP BPC: herramientas financieras corporativas del Grupo que registran y consolidan, respectivamente, la parte financiera correspondiente a las áreas no financieras.

La Sociedad dispone de un cuadro de mando específico ASG donde, mediante indicadores, se supervisa el correcto funcionamiento del modelo, así como el cumplimiento de los objetivos no financieros incluidos dentro del Plan Estratégico.

Las personas responsables de ejecutar los controles incorporan en las diferentes herramientas las evidencias que prueban la realización de los mismos, y evalúan los resultados obtenidos, calificándolos como satisfactorios o no satisfactorios. Ello permite que la monitorización de la situación del control interno se realice en tiempo real, permitiendo actuar rápidamente sobre las deficiencias detectadas. En relación a las deficiencias detectadas, se establecen planes de acción para su remediación en un horizonte temporal concreto, que depende de la complejidad del plan de acción.

Este marco integrado de control consta de cinco componentes interrelacionados, derivados del estilo de la dirección e integrados en el proceso de gestión:

5.1 Entorno de control

El entorno de control en la Sociedad viene determinado en gran parte por la dirección del Órgano de Compliance, el cual influye significativamente a través de sus propias acciones y comportamientos en el resto de componentes, siendo responsable del mantenimiento de una estructura organizativa, definiendo claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de funciones, y un comportamiento basado en principios que sirvan como base al desarrollo de políticas internas, necesarias para generar información no financiera completa y fiable.

En el correcto desempeño e implantación de este entorno, el Órgano de Compliance se apoya en el Comité Transversal ASG para que cada responsable de cada área afectada sea quien

despliegue, supervise y se responsabilice en sus respectivos ámbitos de las áreas y competencias que les correspondan.

5.2 Evaluación de riesgos de la información no financiera

La gestión de los riesgos de la información no financiera consiste en la identificación de riesgos relativos a la fiabilidad de la información no financiera y el establecimiento de controles que mitigan dichos riesgos.

El punto de partida en la gestión de riesgos de la información no financiera consiste en el análisis de la doble materialidad del Grupo, identificando tanto los requerimientos de los grupos de interés, así como los compromisos adquiridos por el Grupo, evaluando además el impacto, riesgos y oportunidades que éstos generan en el entorno que opera y los que éstos generan en el Grupo.

Las partidas seleccionadas se asocian a procesos y/o subprocesos donde se genera la información y el resultado de este análisis es la identificación de los riesgos de la información no financiera.

5.3 Actividades de control

CIE Automotive cuenta con procedimientos y actividades de control en todos los procesos clave con el objeto de asegurar el adecuado registro, valoración y presentación de las transacciones, y en consecuencia cubrir todas aquellas transacciones que puedan afectar de forma material a los estados financieros y no financieros de CIE Automotive.

La revisión de dichas transacciones relevantes es realizada por el Consejo de Administración de CIE Automotive a través de diversas actuaciones (revisión, aprobación y seguimiento del Plan Estratégico, así como la revisión de las estimaciones y juicios con impacto financiero más significativos utilizados en la elaboración de la información no financiera), una vez la CAC ha validado que la información es adecuada (información que puede haber sido validada a su vez previamente por la CASG).

A continuación, se indican los procesos no financieros clave de la compañía, que cubren las principales áreas ASG (Ambiental, Social y buen Gobierno): Medio Ambiente; Cadena de Suministro; Recursos Humanos; Relación con Inversores y Compliance (donde se incluye la gestión del marco ético y normativo del Grupo, incluido el modelo de Compliance penal).

Estos procesos cuentan con:

- ✓ Descriptivos y flujogramas de cada uno de los subprocesos asociados a cada proceso.
- ✓ Detalle de los sistemas de información, normas y procedimientos internos que afectan a los subprocesos, donde se encuentra una:
 - Descripción de los riesgos significativos de la información no financiera asociados a los diferentes subprocesos y objetivos de control.
 - Descripción detallada de los controles que mitigan cada uno de los riesgos identificados, así como, las evidencias soporte, la periodicidad de realización, el nivel de automatización de los mismos y la identificación de si es un control preventivo o detectivo.
- ✓ La Dirección de Sistemas de Información será responsable de establecer los controles y procedimientos adecuados que aseguren el funcionamiento correcto de los sistemas que soportan los procesos relevantes en relación a la seguridad de acceso, el control de cambios, operación de los mismos, la continuidad operativa y la segregación de funciones.

El EINF consolidado, o documento sustitutivo según desarrollo normativo, se elabora en base a un calendario de reporting y fechas de entrega, conocidas por todos los participantes del proceso, teniendo en cuenta los plazos de entrega legales.

5.4 Información y comunicación

La función de políticas corporativas de CIE Automotive es asumida por el Órgano de Compliance, que depende directamente de la CAC. En el desempeño de esta función, asume las siguientes responsabilidades:

- ✓ Mantenimiento, difusión y formación al resto de sociedades de CIE Automotive de las políticas corporativas en materia no financiera, que se revisan según se producen cambios legislativos o en las demandas de nuestros grupos de interés, si procede.
- ✓ Actualización de cualquier cambio en la normativa aplicable a todos los miembros de la función no financiera de la Sociedad.
- ✓ Coordinación junto con el Comité Transversal ASG en la resolución de conflictos que puedan surgir (a nivel individual o consolidado) en la interpretación de la normativa a ser aplicada, vía mecanismos de captura y preparación de la información no financiera con carácter homogéneo.

5.5 Supervisión

La CAC tiene como una de sus funciones, en general, supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos asociados a la misma relativos a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios de reporting.
En ese sentido, en particular, la CAC tiene las siguientes responsabilidades en el ámbito del SCIINF, sin perjuicio de la intervención de la CASG si se estima necesario:

- ✓ Supervisión de la información no financiera periódica.
- ✓ Conocer el proceso de información no financiera y los sistemas de control interno asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad.
- ✓ Revisar periódicamente el SCIINF para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- ✓ Validación y verificación periódica de la eficacia del SCIINF.
- ✓ Velar por que las políticas y sistemas de control del SCIINF se apliquen de modo efectivo en la práctica.

A partir de los resultados de la revisión del SCIINF, el Comité Transversal ASG elabora anualmente el plan de validación y verificación de la eficacia del SCIINF de CIE Automotive, que será sometido en cada período a la aprobación de la CAC como responsable de la supervisión del SCIINF, sin perjuicio de la validación y verificación previa por parte de la CASG.

La función principal del Comité Transversal ASG es la implantación, desarrollo y supervisión de la eficacia del SCIINF, dentro del cual se incluyen aspectos como la correcta implantación del sistema de gestión de riesgos y los controles orientados a la fiabilidad de la información no financiera.

La información a proporcionar al mercado o grupos de interés sobre el SCIINF tendrá un carácter anual y se referirá al ejercicio al que corresponde el informe financiero.

6. Términos y definiciones

Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones siguientes:

- Sociedad: todas las personas que forman CIE Automotive y que tienen sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.
- Grupo de interés: persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad. Para CIE Automotive son los siguientes: accionistas, la plantilla, clientes, empresas proveedoras, financiadores, administración pública, el sector, analistas e inversores y la comunidad.
- Órgano de Compliance: personas que forman parte del departamento de Compliance con responsabilidad y autoridad para la operación del Sistema de Gestión de Compliance (SGC).
- Sistema de Gestión de Compliance (SGC): conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr esos objetivos.
- Comité Transversal ASG: personas que forman parte del comité con responsabilidad y autoridad para la operación del SCIINF. Las personas que forman parte del mismo se encuentran identificadas en la página corporativa del Grupo: https://cieautomotive.com/comite-asg
- Sistema de Gestión de Riesgos (SGR): conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan y que permite asegurar razonablemente que todos los riesgos incluidos en las categorías definidas sean prevenidos, identificados, evaluados, sometidos a un seguimiento continuo y reducidos a los niveles de tolerancia al riesgo definidos, y sean finalmente aprobados por el Consejo de Administración.
- Alta Dirección: persona o grupo de personas que dirigen y controlan una organización al más alto nivel.
- Compliance: el cumplimiento de todas las obligaciones de compliance de la organización.
- Obligaciones de compliance: requisitos que una organización tiene obligatoriamente que cumplir, así como aquellos que una organización elige voluntariamente cumplir.
- Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- Objetivos de compliance: el desarrollo de la cultura de cumplimiento normativo y de compromisos y cultura de Compliance en materia penal, más allá del delito, antisoborno, para el cuidado y protección del medio ambiente y fiscal.
- Riesgo: efecto de incertidumbre sobre los objetivos.
- Riesgo de compliance: probabilidad de ocurrencia y las consecuencias del no cumplimiento de compliance respecto a las obligaciones de compliance de una organización.

7. Aprobación de la política

La presente política ha sido aprobada por el Consejo de Administración, entrando en vigor desde ese mismo momento. Solo podrá ser modificada por nuevo acuerdo expreso de este órgano de administración, a la que se le dará la difusión necesaria.